Objetivo: Establecer los lineamientos y requisitos para dar cumplimiento a los requisitos normativos de ISO/IEC 17020:2012 en la Independencia, imparcialidad e integridad de **GASEN SAS**.

Alcance: Esta política aplica para todas actividades y procedimientos de **GASEN SAS**

CONTENIDO DE LA POLITICA

GASEN SAS y su alta dirección se encuentran comprometidos con los principios de independencia, imparcialidad e integridad en todas sus actividades de inspección, de tal manera se asegura que las decisiones de certificación se llevan a cabo de manera objetiva, y que las acciones, orientaciones y decisiones que vienen de la alta dirección no deben contradecir esta afirmación, para lo cual establece lo siguiente:

1. **GASEN SAS** ORGANISMO DE INSPECCIÓN TIPO A según la Norma NTC-ISO-IEC 17020:2012, así como su personal, no realizan ninguna actividad incompatible con su independencia de juicio y su integridad en lo que concierne a sus actividades de inspección es decir no interviene en el diseño, la fabricación, el suministro, la instalación, la compra, la posesión, la utilización o el mantenimiento de los ítems inspeccionados.

2. Que **GASEN SAS** se hace responsable de la imparcialidad de sus actividades de inspección y no permitirá que presiones comerciales, financieras o de otra índole comprometan la imparcialidad de los juicios emitidos por su personal supervisores e inspectores, así mismo el personal directivo se asegurará que fuentes internas o externas no influyan en los resultados de las inspecciones.

3. Todas las actividades llevadas a cabo por **GASEN SAS** se rigen de manera específica por los principios de independencia, imparcialidad e integridad, de modo que se asegura que las decisiones de certificación que se tomen estarán basadas en evidencias objetivas de conformidad y no estarán influenciadas por otros intereses o partes.

4. En los trabajos realizados por **GASEN SAS** se evitará la existencia de intereses personales que produzcan que una persona u organismo actúe en su propio interés.

5. Que del Organismo de Inspección de **GASEN SAS** es responsable en el marco de compromisos legalmente ejecutables, de la gestión de toda la información obtenida o generada durante la realización de las actividades de inspección; al igual que la información sobre el cliente obtenida de fuentes distintas al cliente (por ejemplo una persona que realiza una queja, de autoridades reglamentarias) debe tratarse como información confidencial, a excepción de los siguientes ítems:

   - ✓ La información que el cliente pone a disposición del público.
   - ✓ cuando haya sido acordado entre el cliente y el organismo (por ejemplo, con el fin de responder a quejas)

6. No está en los fines de **GASEN SAS** la participación directa o indirecta en el desarrollo o asesoramiento a terceros de proyectos de instalaciones de gas, para lo cual:

   a) No desarrollará, ni suministrará a terceros proyectos, esquemas o desarrollos de instalaciones o sistemas de gas del tipo que pueda certificar.

   b) No proporcionará ningún otro tipo de servicio que pudiera comprometer la confidencialidad, objetividad o imparcialidad del proceso y las decisiones sobre la certificación.

c) El personal de **GASEN SAS** declara su imparcialidad a la hora de ejecutar las tareas que les son asignadas, deberán revelar cualquier situación de la que tengan conocimiento que pudiera presentar un conflicto de intereses. **GASEN SAS** evaluará esta información y, en caso de que suponga una amenaza a la Imparcialidad, no recurrirán a dicho personal para llevar a cabo actividades de inspección.

7. No se dejará afectar en su criterio para el desarrollo de sus actividades por posibles intimidaciones o coacciones.

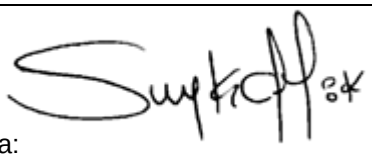
8. Cualquier nueva actividad que pueda iniciar **GASEN SAS** será analizada de forma adecuada con el fin de evaluar los posibles conflictos de intereses y su impacto en el cumplimiento de esta política, de modo que si la relación representa una amenaza inaceptable a la imparcialidad no se debe realizar el servicio de inspección. Los riesgos que comprometan la imparcialidad serán analizados bajo la metodología de análisis de riesgos con la finalidad de asegurar su control, reducir o eliminar los modos de fallo que se pudiesen presentar.

9. El organismo de evaluación de la conformidad **GASEN SAS** asume la responsabilidad de esta política y de su aplicación en toda la organización y en todas las actividades que realice a su nombre.

10. Que el Gerente y Representante Legal de **GASEN SAS** se compromete a regir y desarrollar el Sistema de Gestión de Calidad del ORGANISMO DE INSPECCIÓN, sujetándose a los principios de IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA y CONFIDENCIALIDAD establecidos en la NTC-ISO-IEC 17020:2012 y en concordancia con los lineamientos establecidos en el Manual de Calidad.

    La Política será revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada.

En constancia, aceptación y compromiso de lo anterior se firma:

Nombre: SARAY CASADIEGOS MORENO	Nombre: ANDRES CORZO NEIRA
Cargo: Gerente	Cargo: Coordinador Técnico
Firma: 	Firma: 